

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Real decreto.

Hace extensivo a la escala de reserva de Infantería de Marina el párrafo 8.º del punto a) de la ley de 29 de junio de 1918.

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Destino al Cap. de F. D. J. Barreda.—Resuelve instancias del Id. D. A. Vázquez y del T. Cor. D. A. Albaracín.—Licencia al Id. D. C. Martínez.—Deja sin efecto destino del

Cte. D. R. Olivera.—Resuelve instancias de varios capitanes.—Ascenso de un maquinista.—Dispone cumplimiento de los artículos 5.º y 26 del reglamento de la E. Naval.

CONSTRUCCIONES NAVALES.—Destinos en Ingenieros.

CONSTRUCCIONES DE ARTILLERIA.—Rectifica antigüedad de la cruz de S. Hermenegildo al Cor. D. C. Montero.

Circulares y disposiciones.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA.—Pensiones concedidas.

Sección Oficial

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Se hace extensivo a la escala de reserva auxiliar retribuida de Infantería de Marina, el párrafo octavo del punto e) «Beneficios para el pase a la reserva o retiro» de la base octava de la ley de veintinueve de junio último.

Artículo segundo. La plantilla de destinos de capitanes de la escala de reserva auxiliar retribuida, será la siguiente: Para ayudantes de guardias en los arsenales. En el de la Carraca, seis. En el de Ferrol, seis, En el de Cartagena, tres. Total, quince.

Dado en Palacio a diez y nueve de marzo de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
José María Chacón.

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que al entregar el mando del cañonero *Infanta Isabel* el capitán de fragata, don José Antonio Barreda y Miranda, pase destinado interinamente de Comandante de la provincia marítima de Bilbao, en relevo del capitán de navío D. Antonio de Reyna y Pidal, que se le concede licencia por enfermo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 18 de marzo de 1919.

CHACÓN

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia elevada por el capitán de fragata D. Antonio Vázquez

y Permuy, en súplica de que se le conceda el pase a la escala de tierra; S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central, ha tenido a bien acceder a dicha petición.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 18 de marzo de 1919.

CHACÓN

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol
Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Cuerpo de Infantería de Marina

Excmo. Sr.: Solicitado por el comandante de Infantería de Marina, hoy teniente coronel don Adolfo Albarracín del Valle, cuatro meses de licencia por enfermo; el Rey (q. D. g.), visto el certificado del reconocimiento facultativo y lo informado por el Estado Mayor central, se ha servido concederle dos meses de licencia, a partir del día 4, fecha de la publicación de la real orden de 1.º del corriente (D. O. núm. 51), que le confirió el mando del 2.º batallón del 2.º regimiento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 17 de marzo de 1919.

CHACÓN

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol
Sr. Vicealmirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Como resultado del reconocimiento facultativo a que fué sometido en 4 del actual, el teniente coronel de Infantería de Marina D. Camilo Martínez Francech; el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle dos meses de licencia por enfermo.

De real orden lo digo a V. E. para su conoci-

miento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 17 de marzo de 1919.

CHACÓN

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Comandante general de Larache.
Señores. . .

Excmo. Sr.: Designado por el Comandante general del apostadero de Cádiz, el comandante de Infantería de Marina D. Ricardo Olivera Manzorro, para Juez instructor; el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede sin efecto el destino que, en comisión, le confirió en el apostadero de Ferrol la real orden de 1.º del actual (D. O. núm. 51).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 17 de marzo de 1919.

CHACÓN

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol
Sr. Intendente general de Marina.
Señores.

Circular.—Excmo. Sr.: Por haber solicitado pasar a la situación de reserva de la de retirados en que se encuentran los capitanes que comprenden la siguiente relación que encabeza D. Ricardo Cánovas Gundín y finaliza en D. José Caridad García; el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a ello por reunir las condiciones establecidas en los reales decretos de 1.º de julio y 18 de diciembre del pasado año.

Los dichos capitanes causarán alta en las Habilitaciones que se les señala, percibiendo desde primero de abril próximo el haber pasivo con que fueron clasificados y que al frente de cada uno se consigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 17 de marzo de 1919.

CHACÓN

Señores.

Relación que se cita.

EMPLEOS	NOMBRES	FECHA DE ALTA EN MARINA	Haber pasivo con que fueron clasificados. — Pesetas	Residencia y Habilitación por donde percibirán sus sueldos.
Capitanes	D. Ricardo Cánovas Gundín. » Manuel Lamas Quizá. » Ricardo Gómez García. » Juan Tejjido Roca. » Gerardo Cebreiro Hernández. » José Caridad García.	1.º abril	262,50	Apostadero de Ferrol. Comandancia de Marina de Vigo

Cuerpo de Maquinistas (1.ª Sección)

Excmo. Sr.: Por habérsele concedido el pase a la reserva al maquinista oficial de 1.ª clase de la Armada D. Francisco Azpiazu y Paul; el Rey (que

Dios guarde), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central, se ha servido promover a su inmediato empleo, con antigüedad del día 6 del presente mes, al maquinista oficial de se-

gunda clase D. José García Jiménez, que es el primero de su escala declarado apto para el ascenso.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 17 de marzo de 1919.

CHACÓN

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Academias y Escuelas

Excmo. Sr.: La índole especial del cometido que desempeña el personal de la Escuela Naval Militar requiere la menor movilidad posible, compatible con la necesidad del servicio e inspirado en este criterio, se redactaron los artículos 5 y 26 del reglamento provisional del referido Centro docente, aprobado por real orden de 31 de diciembre de 1917, y como quiera que con frecuencia no se cumple lo en ello determinado; S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se recuerde el más exacto cumplimiento de los mismos.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 17 de marzo de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Adriano Sánchez.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Señores.

Construcciones navales

Cuerpo de Ingenieros

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar:

1.º Que el capitán de Ingenieros de la Armada D. Carlos Godino Gil, destinado como profesor a la Academia de Ingenieros y Maquinistas por real orden de 28 de octubre del año próximo pasado, continúe por ahora en la comisión de Marina en los Estados Unidos, suspendiendo su vuelta a España hasta que terminen los reconocimientos más urgentes a aquella encomendados.

2.º Que el capitán de Ingenieros D. Augusto Miranda y Maristany, cese en su actual destino de Inspector técnico de la Marina en las provincias del Norte y pase a los Estados Unidos de Norte América a continuar sus servicios en la comisión de Marina; y

3.º Que el teniente coronel de Ingenieros don Joaquín Cencas y Mencarini, cese en el destino para que fué nombrado por la real orden de 16 de diciembre último y pase a Bilbao a desempeñar el destino de Inspector técnico de la Marina en las provincias del Norte.

De real orden lo digo a V. E. para su conoci-

miento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 18 de marzo de 1919.

CHACÓN

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol
Sr. General Jefe de construcciones navales, civiles e hidráulicas.

Sres. Generales Jefes de los arsenales de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante de Marina de Bilbao.

Construcciones de Artillería

Cuerpo de Artillería

Excmo. Sr.: Por real orden fecha, 27 de febrero próximo pasado, expedida por el Ministerio de la Guerra, se ha dispuesto se entienda rectificada la relación inserta a continuación de la la real orden de aquél Ministerio, de 7 de octubre de 1909 (D. O. núm. 227), que concede condecoraciones de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a varios jefes y oficiales de la Armada, en el sentido de que la antigüedad que corresponde en la cruz al hoy coronel de Artillería de la Armada D. Cándido Montero y Belando, que figura en la relación de referencia, es la de 20 de agosto de 1908, en vez de la que en aquella se consigna.

Lo que de real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 18 de marzo de 1919.

CHACÓN

Sr. General Jefe de construcciones de Artillería.
Señores. . .

Circulares y disposiciones

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

Pensiones

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho a pensión a las personas que se expresan en la unida relación, que empieza con D.ª Dolores Pérez Santos y termina con D.ª Rosa Mancebo Vico, por hallarse comprendidas en las leyes y reglamentos que respectivamente se indican.»

Los haberes pasivos de referencia se les satisfarán por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la relación; entendiéndose que las viudas disfrutarán el beneficio mientras conserven su actual estado y los huérfanos no pierdan la aptitud legal.»

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 13 de marzo de 1919.

El General Secretario,

El Marqués de Casa-Enrile.

Excmo. Sr. Vicealmirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Excmos. Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Ferrol, Cádiz y Cartagena.

Relación que se cita

Autoridad que ha cursado el expediente.	NOMBRES de los interesados.	Parentesco con los causantes.	Estado civil de las huérfanas.	EMPLEO Y NOMBRES de los causantes.	Pensión anual que se les concede. <i>Pesetas.</i>	Importe de las dos pagas de tocas que se les concede. <i>Pesetas.</i>	Leyes o reglamentos que se les aplican.	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión.	Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago.	RESIDENCIA de los interesados. <i>Fuella. Prohucta.</i>	OBSERVACIONES
Apostadero de Ferrol. Comandancia de Marina de Villarreal.	D. ^a Dolores Pérez Santos.....	Viuda.....		2. ^o contramaestre de puerto, don Serafin Piñero Piñero.....	450,00		30 diciembre 1912 y 30 julio 1914.....	1. ^o julio 1918.....	Pontevedra.....		
	D. ^a Dolores Allut Varela.....	Huérfana.....		Cabo de mar de puerto de 2. ^a clase, retirado, D. Ignacio Allut Bello.....	375,00		Idem id.....	11 mayo 1916.....	Coruña.....		
	D. ^a Antonia Trelles Fontán.....	Idem.....		Maestro mayor del arsenal de Ferrol, retirado, D. Antonio Trelles Fernández.....	1.250,00		Idem id.....	13 octubre 1917.....	Idem.....	Coruña.....	(a)
Apostadero de Cádiz.	D. ^a María Rodríguez Guerra.....	Idem.....		Coronel de Artillería de la Armada, D. José de Lora y Ristori.....	1.650,00		Montepío Militar.....	4 enero 1919.....	Cádiz.....	S. Fernando	
Id. id.....	D. ^a Eloisa Arostegui Pajares.....	Idem.....		Comendable mayor de 2. ^a clase de la Armada, D. Adolfo Dalmán Prado.....	1.650,00		30 diciembre 1912.....	22 diciembre 1918.....	Idem.....	Idem.....	
Id. id.....	D. ^a María de la Encarnación del Río Aragón.....	Idem.....		Capitán de Infantería de Marina, retirado, D. Manuel Moratinos Alonso.....	625,00		22 julio 1891.....	18 diciembre 1918.....	Idem.....	Idem.....	
	D. ^a María de la Concepción Carlos-Roca Dorda.....	Idem.....		Capitán de corbeta de la Armada, D. Rafael Guistián Delgado.....	1.125,00		Montepío Militar.....	5 febrero 1919.....	Pagaduría de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	(b)
Apostadero de Ferrol.	D. ^a Manuela Liopis López Tejada.....	Idem.....		Capitán de navío de la Armada, D. Fernando Bruquetas Fornández.....	1.650,00		Idem, id.....	5 enero 1919.....	Coruña.....	Madrid.....	
Id. de Cartagena.	D. ^a María Dolores Escolar Pérez.....	Idem.....		Primer maquinista de la Armada, retirado, D. Celestino Rodríguez Lizcano.....	825,00		30 diciembre 1912.....	7 enero 1919.....	Murcia.....	Cartagena.....	
Id. id.....	D. ^a Rosa Mancebo Vico.....	Idem.....		Primer delinsecador de la Armada, D. Enrique Blázquez Mercader.....	950,00		Idem id.....	4 diciembre 1918.....	Idem.....	Idem.....	

(a) Tiene su domicilio en la calle de Galiano núm. 28.

(b) Tiene su domicilio en la calle de Hermosilla núm. 24.

Madrid, 13 de marzo de 1919.—P. O.—El General Secretario, *Casa-Enrile*.

Imp. del Ministerio de Marina.